

Ética

para la ciudadanía



Ética para la ciudadanía

Oscar Diego Bautista

Toluca, Estado de México, 2013

Esta investigación fue arbitrada
por pares académicos.

Ética para la ciudadanía

Oscar Diego Bautista

Primera edición, septiembre de 2013

© 2013

Oscar Diego Bautista

© 2013

Instituto Electoral del Estado de México
Paseo Tolloca n.º. 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán,
C. P. 50160, Toluca, México
www.ieem.org.mx

Serie: Cuadernos de Formación Ciudadana, n.º. 1

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-9028-44-2

Los juicios y afirmaciones expresados en este documento son
responsabilidad del autor y el Instituto Electoral del Estado de México
no los comparte necesariamente.

Impreso en México

Publicación de distribución gratuita

Hemos nacido para una tarea común, como los pies, como las manos, como los párpados, como las hileras de dientes superiores e inferiores. De modo que obrar unos contra los otros va contra la naturaleza, y es obrar negativamente enojarse y volverse de espaldas.

Marco Aurelio, *Meditaciones*, Libro II, 1

Mientras vivas, mientras es posible, sé bueno.

Marco Aurelio, *Meditaciones*, Libro IV, 17

La ciudadanía ha sido la aventura más excepcional que ha emprendido la humanidad.

Carlos Fernández,
Educación para la ciudadanía, 2007, p. 69

INTRODUCCIÓN

El concepto de *ciudadanía* ha sido un tema de importancia considerable desde la antigüedad hasta nuestros días. Pero ¿a qué se refiere exactamente esta expresión? ¿Qué implica ser ciudadano? ¿Cómo se entiende este término en el actual mundo globalizado?

La teoría política enseña que uno de los fines de la política es formar ciudadanos virtuosos, los cuales tienen la responsabilidad de comprometerse y actuar por el bien del Estado. La ciudadanía, decían los filósofos griegos, es la condición por la que el hombre puede aspirar a una vida buena en lugar de limitarse a vivir.

Conocer en qué consiste ser un ciudadano virtuoso, qué relación existe entre ciudadanía y política, así como el transmitir la experiencia de una ciudadanía con ética, constituyen los temas del presente trabajo.

ELEMENTOS PARA COMPRENDER EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA

Etimológicamente, el término *ciudadano* proviene del latín *civitas* que significa ciudad, la cual, originalmente, era la unidad política más importante. Con el tiempo, la unidad política pasó a ser el Estado y, hoy en día, se emplean los términos de *ciudadano* y *ciudadanía* en el contexto de un Estado, nación o país. Por ejemplo, ciudadanos mexicanos, españoles, italianos, chilenos, etcétera.

Más allá de su etimología, para Nicola Abbagnano (2010) “la ciudadanía es la pertenencia a una comunidad política... Está ligada a la libertad o a la justicia, o a una y otra, y en este sentido se identifica con el ejercicio de tres clases de derechos humanos: los civiles, los políticos y los sociales” (p. 168).

En su diccionario Julio Casares (1966) considera al ciudadano como “el que está en posesión de los derechos de la ciudadanía. También define el adjetivo *ciudadano* como natural o vecino de una ciudad, o perteneciente a una ciudad”. En el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) se define como “habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos, como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del

país”, en tanto que en la vigesimotercera edición del DRAE (2013) se indica que un ciudadano es una “persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes”.

Con fundamento en las anteriores definiciones es posible decir que *ciudadano* es el nombre que se le da a una persona por llegar a tener un *statu quo* jurídico dentro de una ciudad, habiendo satisfecho requisitos previos. En el caso de México, es necesario haber nacido en el país, ser mayor de edad (18 años), así como tener un modo honesto de vivir (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, art. 34). Se otorga la ciudadanía, es decir, la condición de ciudadano, a los extranjeros por naturalización, ya sea por residir un número de años en el país o por contraer matrimonio con un mexicano. Bien por nacimiento o por naturalización, quien obtiene el reconocimiento de ciudadano mexicano se halla integrado, es miembro y pertenece a una comunidad política que le reconoce derechos y deberes.

En términos jurídicos, la ley dice que un ciudadano es todo individuo nacido en un país y que ha alcanzado la mayoría de edad. No obstante, cada país tiene criterios específicos para considerar ciudadanos a sus miembros, por lo que, en cierto sentido, es posible decir que no hay una sola ciudadanía sino varios tipos. Ya desde antaño, Aristóteles (1982b) escribió en su obra *Política*: “A menudo se discute sobre el ciudadano y, en efecto, no todos están de acuerdo en quién es ciudadano. El que es ciudadano en una democracia con frecuencia no es ciudadano en una oligarquía”.

Los criterios para determinar la ciudadanía han cambiado a lo largo de la historia. Por ejemplo, durante cientos de años

las mujeres no fueron consideradas como ciudadanas, por lo que no podían expresar su opinión ni tenían derecho a votar. No es sino hasta mediados del siglo XIX cuando aparecen los primeros movimientos sociales que reivindican el derecho al voto femenino, tendría que llegar el final de siglo para que las mujeres finalmente lo obtuvieran y, con ello, las condiciones de ciudadanas de pleno derecho. En 1893 se aprobó en Nueva Zelanda el primer sufragio femenino sin restricciones. El primer Estado en ofrecer el sufragio universal, permitiendo también a las mujeres presentarse a elecciones por el parlamento, fue Australia del Sur en 1902.

Algunos elementos importantes que han estado presentes en la historia para otorgar o negar la ciudadanía son la raza, la etnia o población, la religión, el sexo, la edad y el patrimonio.

La forma de gobierno en turno ha sido fundamental para determinar los criterios que otorgan la ciudadanía. En la Grecia clásica, cuando gobernaba una oligarquía, era requisito indispensable para ser ciudadano poseer riquezas, y sólo quienes las tenían disponían del derecho a opinar y a ejercer el voto, en tanto que en las democracias actuales predomina el criterio de igualdad.

Por otro lado, es importante señalar que el término de *ciudadanía* se ha ido ampliando con el tiempo.

No fue hasta la celebración de la conferencia del Instituto de Derecho Internacional en el año de 1895 en Cambridge, Inglaterra, que la idea de nacionalidad empezó a sufrir notables cambios ideológicos, al fijarse bases universales tanto para la adquisición de una nacionalidad como para cambiarla a voluntad del individuo o para prohibir o privar de dicha nacionalidad a una persona radicada en el



territorio de un país distinto al suyo. El objeto fue facilitar a cualquier sujeto el mantener lo que, desde esa época, empezó a denominarse nacionalidad de origen o permitirle adoptar una distinta si a sus intereses convenía, con base en el principio jurídico de autonomía de la voluntad. (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1985, p. 85)

En la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948, se recomendó que quien naciera en un determinado país, aun cuando fuera hijo de padres extranjeros, conservara dos nacionalidades hasta encontrarse en capacidad legal de optar por alguna. No obstante, es de señalar que no todos los países siguieron esta recomendación.

Por otro lado, en el Consejo Europeo, después de un largo debate se concluyó que los términos *ciudadano* y *ciudadanía* no son estables ni admiten una definición única. El concepto *ciudadano* puede definirse como “una persona que coexiste en una sociedad”. Esto no significa que la idea de ciudadano en relación con el Estado Nación ya no sea pertinente o aplicable, sino que, como el Estado Nación ha dejado de ser el único centro de autoridad, ha tenido que darse una definición más general.

En la actualidad, existen teóricos que ensalzan el concepto de *ciudadanía* a límites extremos, incluyendo en esta categoría a todo miembro de una comunidad política, lo cual es un error. Tanto hoy como antaño no son ciudadanos los niños, los extranjeros ni los enfermos mentales, en tanto que pierden sus derechos de ciudadanos aquellos individuos sujetos a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, así como los prófugos de la justicia.

IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA

La ciudadanía es la condición indispensable para ser reconocido como miembro de una comunidad organizada, otorga reconocimiento y sentido de pertenencia o aceptación a una comunidad, de ahí la gran consideración que a este concepto se le ha tenido desde la antigüedad. Además, tener la ciudadanía permite participar en las iniciativas y deliberaciones sobre diversos aspectos de la comunidad, como votar para elegir a los representantes públicos o expresar opinión sobre asuntos diversos de la vida pública; permite también optar a cargos de representación popular, lo que equivale a decir que da acceso al poder político.

La ciudadanía era entendida en la Grecia clásica como un concepto político. El ciudadano era miembro de la comunidad política, lo cual implicaba un compromiso con la colectividad, con el Estado. Desde entonces, la ciudadanía se relaciona estrechamente con la idea de participar en el interés general, en beneficio del bien común, actuando en razón del otro. “La ciudadanía era en este sentido una actividad pública que tenía valor en sí misma y era considerada incluso como la vida buena por oposición a la simplemente orientada a la satisfacción de necesidades” (Cheresky, 2006).

Existe una correlación estrecha entre Estado y ciudadanía; al respecto Aristóteles (1982b) escribió: “El Estado no es una mera aglomeración de hombres reunida de un modo cualquiera, sino una reunión de ciudadanos asociados por acuerdo mutuo para observar la justicia y por comunidad de intereses”.



Una causa que contribuye a reunir a los individuos en comunidad es el bienestar común, en proporción a la parte de vida feliz que cada uno obtiene. Es precisamente la vida feliz mediante el bien común lo que constituye el fin primordial de una sociedad, tanto para todos sus miembros, tomados colectivamente, como para cada uno en particular. En palabras de Aristóteles (1982b): “Los hombres se asocian no sólo por causa de la existencia material, sino más bien con el fin de lograr una vida feliz, ya que de lo contrario, una colectividad de esclavos o animales sería un Estado” (1280a).

Tal concepción puede, y debe, aplicarse a nuestros días. Ser ciudadano supone desarrollar el sentido de identidad y pertenencia al lugar en el que se interactúa socialmente; implica desenvolverse con responsabilidad, lo cual nos conduce al meollo de la ciudadanía: la participación política.

La participación política es definida por Eva Anduiza y Agustí Bosch (2004) de la siguiente manera:

Cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Dichas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración, implementación y aplicación de políticas públicas que aquéllos llevan a cabo, o a la acción de otros actores políticos relevantes. La participación política requiere por tanto de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para poder ser considerada como tal.

La definición anterior comprende: a) acciones dirigidas a la composición de cargos representativos, b) acciones dirigidas a influir en las actitudes de los políticos, c) acciones dirigidas a otros actores políticamente relevantes, como las empresas, por ejemplo, boicoteando sus productos,

d) actos a favor o en contra de medidas tomadas (manifestaciones), e) participación en asociaciones de carácter político (partidos políticos, sindicatos).

Asimismo, la participación ciudadana en política se asocia estrechamente al concepto de *democracia*, la cual se caracteriza por la necesidad de conciliar las exigencias de la participación con la gobernabilidad. Habermas propone un concepto de *ciudadanía* que implica el ejercicio efectivo de los derechos civiles como oportunidad para que los ciudadanos tomen parte activa en los procesos deliberativos sobre derechos políticos y sociales.

El ciudadano, que forma parte de la comunidad política, cuando es libre y está bien formado actúa con ética y responsabilidad, participando en la decisión sobre los derroteros del Estado.

Sin embargo, las actuales democracias, que nacieron a finales del siglo XVIII, lo hicieron acompañadas de los principios de la economía liberal: codicia, avaricia, anhelo de riqueza y deseos de poseer, elementos que han dado pie a una conducta profundamente individualista en la sociedad. Dicha conducta se refleja en el actuar cotidiano como ciudadanos, tanto en gobernantes como en gobernados.

Como sabemos, el modo de producción capitalista implica, en lo esencial, como elementos característicos, la propiedad privada de los medios de producción, la existencia de un mercado libre no interferido en el que los agentes entran en relaciones privadas y también libres y el acento puesto, lógicamente con todo lo anterior, en el principio de la libertad individual. Tal es, en consecuencia, la teoría política que se formula, como teoría del Estado liberal. (García y Paniagua, 1989, p. 176)



Es importante destacar que, en la antigüedad, a quienes sólo pensaban en ellos mismos se les llamaba idiotas. La palabra *idiot*a proviene del griego *idiotes*, para referirse a aquél que no se ocupaba de los asuntos públicos, sino sólo de sus intereses privados. La raíz *idio* significa propio. El vocablo *idiot*a también es usado en latín y significa ignorante. Antaño, la conducta individualista era mal vista ya que, en general, el ciudadano poseía un sentido de pertenencia a su comunidad, por lo que se sentía en la disposición moral de participar en lo público. En la actualidad, ese espíritu por lo público se va desvaneciendo, aunque permanece latente en los amantes de la libertad y la igualdad.

LIBERTAD Y CIUDADANÍA

La teoría política enseña que el Estado es la forma de organización política de la comunidad, que la comunidad política organizada es lo que da vida al Estado. También enseña, que uno de los fines de la política es formar ciudadanos virtuosos, quienes tienen la responsabilidad de comprometerse y actuar por el bien del Estado.

Ahora bien, el concepto de *ciudadano virtuoso* está ligado a otro término: el de *libertad*. El ciudadano es en sí un ser libre.

Tenemos la obligación de ser libres. Ninguna ley concreta puede estar en contradicción con la libertad. Ninguna ley concreta, si quiere ser una ley y no una estafa, puede, por tanto, contradecir la condición de ciudadanía. (Fernández, 2007, p. 74)

Quien aspira a ser un ciudadano libre ha de ser capaz de gobernarse a sí mismo y, por lo tanto, de dominar sus apetitos y pasiones por medio de la razón. Y esto no se lleva a cabo reprimiéndose, sino pasando a un nuevo nivel de conciencia. Por el contrario, cuando los vicios y los deseos dominan la razón, se es esclavo. Muchos individuos viven para satisfacer sus apetitos, lo que los convierte en esclavos de los mismos, viven dominados por la pasión, concepto que significa ser pasivo o movido por los deseos, contrario a la acción que implica estar en acto.

Desde antiguo, los seres humanos se percatan de que para vivir bien es imposible dejarse llevar por todas las pasiones que les inducen a obrar, y de ahí que también desde antiguo surja la idea de introducir un orden tal entre las pasiones que unas dominen sobre otras, unas sean dominadoras de las otras. (Cortina, 1998, p. 64)

Cuando el hombre es incapaz de conocerse y dominarse, entonces es presa fácil de la ignorancia que, al unirse a inquietudes malévolas, genera pasiones que le impulsan a realizar actos indebidos, actuando en sentido contrario a la razón. La libertad implica no ser esclavo de nada ni de nadie porque “es propio de un hombre libre no servir a otro” (Aristóteles, 2010, 135).

La libertad no existe a no ser que vaya acompañada de responsabilidad. La teoría política sostiene que hay dos condiciones para que un Estado sea llamado como tal: riqueza y libertad (Aristóteles, 1982b, 1283a). La riqueza proporciona autosuficiencia; la libertad concede soberanía, autonomía e independencia.

Una de las funciones del Estado es:

evitar que el pueblo caiga en la esclavitud, pues ¿no es una cosa imposible que una comunidad que es por naturaleza esclava, sea digna de llevar el nombre de Estado? Porque un Estado es autosuficiente, mientras que lo que es esclavo no es autosuficiente. (Aristóteles, 1982b, 1291a)

Se gobierna un pueblo no para que éste viva como esclavo sino para que sea libre.

Los ciudadanos que saben lo que es la libertad y la poseen, también saben que es un bien tan grande que desearían morir antes que perderlo. En palabras de Aristóteles (1982b): “Para las gentes de honor, cuando la libertad se pierde, deben considerar la vida como ingrata y la muerte como saludable”.

No está por demás citar un ejemplo muy bello de lo que significa para un pueblo vivir en libertad.

Cuando Jerjes hacía los preparativos de su gran ejército para conquistar Grecia, envió a sus embajadores a las ciudades griegas para “pedir” agua y tierra, ya que éste era el modo como los persas intimidaban a las ciudades para lograr su rendición. A Esparta y Atenas no envió ninguno, porque a los que Darío, su padre, había enviado para hacer petición semejante, los espartanos y los atenienses los habían lanzado, a unos, en unas fosas, y a los otros los habían hecho saltar dentro de un pozo, diciéndoles que tomaran allí libremente la tierra y el agua para llevársela a su príncipe, pues estas gentes no podían soportar ni la menor palabra tocante a su libertad. Por haber obrado de este modo, los espartanos reconocieron que habían incurrido en el odio de los

mismos dioses, especialmente de Talthibio, dios de los heraldos, y entonces pensaron para apaciguarlos, enviar a Jerjes, dos de sus ciudadanos, para que se presentaran a él, y éste dispusiera de ellos a su antojo y se cobrara de los embajadores que habían sido enviados por su padre y habían sido muertos. Dos espartanos, uno llamado Specte y otro Bulis, se ofrecieron de grado para realizar este pago. Marcharon, y en el camino llegaron al palacio de un persa que se llamaba Gidarme el cual era lugarteniente del rey en todas las ciudades de la costa de Asia. Los recibió con muchos honores; y después de algunas palabras, derivando de una en otra, les preguntó por qué rehusaban tan insistentemente la amistad del rey Jerjes. “Creedme espartanos —dijo— y reconoced en mí cómo el rey sabe honrar a los que valen, y pensad que, si vosotros os hacéis sus súbditos, os haría lo mismo; si sois de él y lo conocéis, no habrá ninguno de entre vosotros al cual no haga señor de una ciudad de Grecia”. “En esto, Gidarme, no sabrías darnos un buen consejo —dijeron los lacedemonios—, porque el bien que nos prometes, tú lo has experimentado, pero el que nosotros gozamos no sabes lo que es; has probado el favor del rey, pero de la libertad —¡cuán agradable y qué dulce es!—, tú no sabes nada, pues si la hubieras probado, tú mismo nos aconsejarías defenderla, no con la lanza y el escudo, sino hasta con los dientes y las uñas”. (Étienne de la Boétie, 1947, pp. 66-67)

La libertad en todo ciudadano es condición fundamental para llegar a tener un buen razonamiento, el cual a su vez es otro elemento para deliberar sobre qué es lo conveniente o lo nocivo en un Estado y, en definitiva, actuar en política.

En palabras de Edmund Burke (1996): “Una libertad que no tiene como compañeros la prudencia y la justicia y que no lleva en su séquito la prosperidad y la abundancia será siempre de apariencia muy equívoca” (p. 158).



Junto con la libertad, la conducta del ciudadano virtuoso se configura a través de la prudencia, la justicia, la templanza y la honestidad. Un comportamiento impregnado de valores genera en el ciudadano un sentido de la responsabilidad, una clase de deber moral hacia la participación política. En la mitología griega, este imperativo era asignado al hombre por los dioses. En el diálogo *Protágoras*, Platón explica cómo el propio Zeus, ante su temor de que la raza humana se extinguiera debido a los continuos enfrentamientos, dictó una orden que exigía a todo ciudadano la posesión del sentido ético y la justicia como condición para tomar parte en la política.

Ya intentaban los hombres reunirse y ponerse a salvo con la fundación de ciudades. Pero cuando se reunían se atacaban unos a otros al no poseer la política, de modo que de nuevo se dispersaban y perecían. Zeus entonces temió que sucumbiera toda nuestra raza y envió a Hermes que llevara a los hombres el sentido ético y la justicia, para que hubiera orden en las ciudades y ligaduras acordes de amistad. Le preguntó entonces Hermes a Zeus de qué modo daría el sentido ético y la justicia a los hombres: “¿Las reparto como están repartidos todos los conocimientos? Están repartidos así: uno solo que domine la medicina vale para muchos particulares, lo mismo en otras profesiones. ¿También ahora la justicia y el sentido moral los infundiré así a los humanos, o los reparto a todos?”. A todos —dijo Zeus—, que todos sean partícipes, pues no habrá ciudades si sólo algunos de ellos participan. Además, impón una ley de mi parte: que al incapaz de participar del honor y la justicia lo eliminen como a una enfermedad de la ciudad. Si ha de existir la ciudad, nadie puede desatenderse. (Platón, 1982)

Cuando el razonamiento de los ciudadanos es lúcido, cuando éstos se forman, cuestionan y deliberan, además de participar personalmente, también están en disposición de elegir a sus representantes acertadamente y de exigirles que actúen con responsabilidad.

Por el contrario, la historia demuestra que cuando a los ciudadanos no se les educa y se les mantiene en la ignorancia, la sociedad se degrada, apareciendo de inmediato personas que usurpan el poder político para mantenerlo y gozar de los privilegios mediante diversas prácticas corruptas. En una comunidad de ciudadanos faltos de compromiso, con gobernantes corruptos, la motivación por lo público se difumina y, en consecuencia, el Estado de fondo agoniza, aunque en la forma parezca estar vivo.

Un ciudadano sin educación ni valores, sin una cultura básica sobre política y ética, vive sumergido en la ignorancia que lo aleja de la participación activa, aunque tiene, paradójicamente, una sensación de libertad y felicidad.

Sirven sin pena y hacen voluntariamente lo que se les ordena. Esto es, los hombres nacen bajo el yugo, y después, nutridos y educados en la servidumbre, sin mirar más allá, se contentan con vivir como han nacido y no piensan jamás en tener otro derecho, ni otro bien, que éste que han encontrado, y consideran como natural la situación de su nacimiento. (Étienne de la Boétie, 1947, p. 64)

Esta ignorancia, omisión o descuido de la formación ética no es casual. Una ciudadanía bien preparada participa en la toma de decisiones y está atenta a las elecciones de los políticos. Esta circunstancia es considerada por algunos gobernantes como riesgosa, pues da pie al inconformismo y a la abierta oposición

hacia quienes gozan de privilegios y no están dispuestos a renunciar a éstos. Es como despertar a un gigante que ha permanecido dormido en los últimos siglos.

Es fácil que, con una ciudadanía inmadura, los representantes públicos caigan en actos como abuso de autoridad, prepotencia y soberbia, menospreciando e incluso humillando a sus ciudadanos.

De ahí que, en general, a través de diversos mecanismos ideológicos, mediáticos y tecnológicos se haya logrado entrar en la esfera interna del individuo, influyendo en sus pensamientos y puntos de vista. Esta influencia se manifiesta en los nuevos patrones de conducta, en la modificación de las actitudes y en la sustitución de los valores y tradiciones originales por otros sugeridos por la mercadotecnia. Reina la cultura del entretenimiento que actúa como poderosa y conveniente arma distractora. El “pan y circo” de la antigua Roma y el “pan y toros” español tienen su correspondencia hoy en día en “cerveza y fútbol”.

Con base en el desarrollo tecnológico, la informática y las telecomunicaciones, se difunden estereotipos y valores de la cultura moderna y posmoderna, enfocados básicamente hacia una sociedad mercantilista y de consumo, diseñada, establecida y promovida por las grandes empresas transnacionales, en las que el modelo básico a imitar es el estadounidense. Este estilo de vida, contemplado en películas, revistas, libros y programas de televisión, es difundido masivamente al resto de los Estados. Los nuevos patrones sociales son asimilados, sobre todo por las nuevas generaciones, rompiendo o modificando la cultura y los valores autóctonos.

Cuando los Estados se abren a patrones de conducta externos en sus distintas vertientes política, económica, jurídica y cultural,

mezclándolos sin orden ni concierto con los valores propios, se genera una turbulencia mental, una situación de confusión y cambio que va a ser regida por los principios de la sociedad de consumo. Se despierta el deseo, la ambición, la codicia, la pasión por el dinero y los bienes materiales, a costa de lo que sea. El ciudadano, consumidor compulsivo de imágenes, sonidos y marcas, se dirige hacia un individualismo exacerbado.

Algunos pensadores como Fredric Jameson, Zygmunt Bauman, Jean Francois Lyotard, H. T. Engelhardt, David Lyon o Alasdair MacIntyre coinciden a la hora de definir y analizar la actual sociedad posmoderna.¹ En este tipo de sociedad hay una ruptura con la tradición, así como una permanente transformación guiada por la idea de cambio y progreso. En esta nueva sociedad existe la motivación por el futuro y la expectativa de lo nuevo y la innovación. La sociedad posmoderna es una sociedad turbulenta con una nueva composición de fuerzas en la que los valores se mezclan y nacen nuevas formas de ser sin que terminen de morir las existentes. En la sociedad posmoderna los individuos atraviesan una crisis de valores, escepticismo, confusión, vacuidad, hedonismo, entre otros. Esto nos ha llevado a una sociedad en que la mentira, el robo, la corrupción (por la ambición del dinero), el adulterio, la soledad y la depresión son características cada vez más evidentes.

Jameson (1996) retrata la situación del hombre posmoderno al decir: “El cuadro de Edward Munch, *El grito*, es una expresión canónica de los grandes temas modernos de alienación, anomia, soledad, fragmentación social y aislamiento, un emblema casi programático de lo que solía llamarse la época de la angustia” (p. 33).

¹ Para una mayor comprensión de lo que es la posmodernidad se sugiere revisar las siguientes obras: *La condición postmoderna*, de Lyotard; *Postmodernidad*, de David Lyon; *Teoría de la postmodernidad*, de Fredric Jameson, así como *Ética y postmodernidad*, de Zygmunt Bauman.



Se exaltan los deseos mediante todos los sentidos. El ciudadano se mueve por símbolos, consume símbolos. La vida posmoderna está llena de espectáculos, los *talk shows* televisivos son una muestra de ello. Se duda de todo lo establecido, de la política, del arte, incluso de los valores éticos. En la nueva sociedad todo es volátil, hay que cambiar, no profundizar. Con la globalización, el individuo deja de ser una persona que pertenece a una comunidad para ser atravesado por múltiples comunidades y costumbres a lo largo de su vida (Diego, 2011, p. 32).

Ciudadanos con este perfil permiten que exista una sociedad ideológicamente enferma; dan paso a que la apatía y la pasividad avancen y se ceda terreno a quienes influyen en sus vidas: las grandes corporaciones y los poderes fácticos.

LA DIGNIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA EDUCACIÓN Y LA ÉTICA

Lo contrario a una ciudadanía esclavizada es una ciudadanía libre, la cual surge de la educación, del buen razonamiento y del pensamiento crítico. Una sociedad con conocimiento, con mayor conciencia, puede satisfacer mejor sus necesidades. Para ello se precisa de una ética para la ciudadanía.

Pero ¿qué implica una ética para la ciudadanía? ¿Cómo se libera una ciudadanía atada, ideológica y culturalmente, a un mundo globalizado? ¿Cuál es el perfil idóneo para decir que un ciudadano es ético?

En palabras de Fernández, Fernández y Alegre (2007), el objetivo de la ciudadanía es “constituirse en un cuerpo ciudadano capaz de darse a sí mismo un marco legal de actuación susceptible de ser corregido legalmente” (p. 234). En otras palabras, es necesario crear una comunidad de seres racionales capaz de construir un reino de la ciudadanía.

Esa pertenencia a un reino de la ciudadanía es, precisamente, la brújula que orienta la acción de la libertad. Un acto libre siempre trabaja por la instauración de ese reino (un reino en el que, por definición, no hay otros reyes que todos y cada uno de los ciudadanos). Un reino de la ciudadanía, en el que todos seamos libres e iguales, es el objetivo al que se orienta, acaso muchas veces sin ser consciente de ello, la acción de un ser libre. Allí donde alguien se esfuerza en conservar su dignidad se está trabajando por la instauración de este reino. Y este reino es, en efecto, la única condición en la que el hombre puede aspirar a vivir con dignidad. (Fernández *et al.*, 2007, p. 74)

Para volver a ese ciudadano virtuoso y libre que se evocaba en la antigüedad, es necesario desenmarañar el entramado actual para salir del laberinto creado por la sociedad de consumo. Indudablemente, es fundamental que cada individuo encuentre o recupere su libertad.

En el curso de la historia, la educación ha sido el soporte político, económico, social y cultural de las grandes culturas. En lo particular, la educación ha contribuido a dar significado a la vida del individuo, al ayudarlo a encontrar su identidad y coadyuvar en el desarrollo de una personalidad autónoma. Por su parte, la ética, entendida como “la disciplina del conocimiento que estudia las actitudes, hábitos y costumbres del ser humano y las clasifica en virtudes y vicios, en acciones buenas o malas,



debidas e indebidas, convenientes y nocivas y enseña cuáles son aquellas dignas de imitar” (Diego, 2001, p. 60), es elemento indispensable para formar la conducta del hombre. En la medida en que un mayor número de individuos se forme en valores éticos, una comunidad política podrá ser más justa, equitativa y libre. El estudio de la ética permite recordar que somos animales sociales, con capacidad de razonar, que nos necesitamos unos a otros y que podemos ser útiles a nuestra comunidad.

La ética es la disciplina que ayuda a forjar carácter en el proceder cotidiano ante cada acto que efectuamos. El objeto de la ética es lograr una “vida activa” en la que el individuo desarrolle un comportamiento libre y responsable, orientado a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber.

En la medida en que el individuo se sumerge en la disciplina ética, se va forjando a sí mismo al preferir unas posibilidades vitales y rechazar otras. Y así como el escultor da forma a la piedra y el carpintero lo hace con la madera, trabajando ambos con un material externo, quien estudia ética se moldea a sí mismo, eligiendo actuar correctamente en su vida. El perfeccionamiento o mejora de uno mismo es la clave de todo progreso ético. No obstante, este proceso no es fácil de lograr porque implica voluntad, esfuerzo y renovación constante. En este sentido, el sabio Confucio expresaba: “El hombre debe renovarse cada día y después volver a renovarse, renovarse sin descanso y nunca dejar de renovarse” (Yáñez, 2002, p. 124).

La ética asimilada adecuadamente, en profundidad, genera un proceso de transformación en el interior de la persona que se reflejará en su conducta. Las etapas de dicho proceso son las siguientes (Diego, 2010, p. 421):

1. El individuo reflexiona, delibera y razona.
2. Despierta, genera y adquiere conciencia.
3. Distingue entre lo conveniente y lo nocivo.
4. Asume valores y los convierte en principios.
5. Asume deberes de manera voluntaria.
6. Logra la madurez de juicio.
7. Actúa de forma responsable e íntegra.

La madurez en la ciudadanía tiene como consecuencia que los individuos se inclinen por adoptar principios sanos, siendo éstos los parámetros de sus actos y la guía de su comportamiento. Los ciudadanos con sanos principios no matan, secuestran, violan, roban, mienten, ofenden, se corrompen ni corrompen a otros ni son violentos. Por el contrario, son verídicos, pacientes, tolerantes, responsables, humildes; ayudan, enseñan, colaboran, resuelven problemas y dan resultados en su trabajo. Ningún ciudadano que ha llegado a un grado de desarrollo moral óptimo realizará actos viles.

UN EJEMPLO DE ÉTICA PARA LA CIUDADANÍA: LA SOCIEDAD FINLANDESA

Un ejemplo de ciudadanía madura, activa y participativa es la finlandesa. Para Transparencia Internacional (TI), organismo que realiza encuestas anuales para medir la transparencia y la corrupción en distintos países del mundo, Finlandia es, año tras año, uno de los países más transparentes y menos corruptos del mundo; la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) sitúa igualmente a este país, de forma



continua, como el primero en educación de niños y jóvenes. En materia económica, Finlandia es una de las naciones más prósperas de Europa. En este país existe un estado de bienestar fuerte y sólido, así como una política altamente democrática con niveles bajos de corrupción. Conociendo este ejemplo, es obligado preguntarse dónde radica la clave para ser un país limpio y transparente, y cuáles son sus fortalezas. En este sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia (MAEF, 2012) expresa lo siguiente:

La principal fortaleza de Finlandia es el establecimiento y mantenimiento de un orden social que no ofrece terreno fértil para que la corrupción pueda enraizarse. Sin embargo, el orden social finlandés se caracteriza por una serie de fortalezas específicas que constituyen un valor agregado especial en las acciones internacionales contra la corrupción. Entre estas fortalezas, vale la pena señalar y destacar cuatro: 1) Una base de valores que incluye la moderación, el autocontrol y el bien común, 2) Estructuras legislativas, judiciales y administrativas que ejercen una estricta vigilancia que protege contra el abuso de poder, 3) Prominencia de la mujer en la toma de decisiones políticas, 4) Bajas disparidades de ingresos y salarios adecuados. (p. 5)

Respecto a la primera fortaleza señalada, vale la pena destacar que la sociedad finlandesa goza de un alto nivel de desarrollo moral. El ciudadano ha asimilado una ética que le permite actuar con recta razón, condenando las disparidades económicas, el abuso de poder, la corrupción y la impunidad. En apoyo a la ética ciudadana, existe una cultura de gobernabilidad que fomenta el bien común, previa interiorización de valores éticos. “El abrazar sinceramente los valores de la moderación, el autocontrol y el bien común pone límites importantes a la búsqueda de beneficios privados a expensas de otros. Estos valores también sirven para construir la confianza mutua” (MAEF, 2012, p. 5).

La adquisición de dichos valores no sólo se sitúa en los ciudadanos del sector social, sino también en aquéllos pertenecientes a los sectores privado o empresarial, así como en quienes componen el sector público, a saber, los funcionarios y aquellas personas encargadas de tomar decisiones desde la administración gubernamental, llegando incluso a ser un principio en la política de personal.

Cuando las personas ven un comportamiento ético y responsable en aquéllos que ocupan puestos de responsabilidad en una organización, es más probable que deseen imitarlos. Se puede desarrollar y reforzar una cultura de responsabilidad en la administración pública al declarar que los valores éticos constituyen la base del servicio público. De acuerdo con la política de personal del Gobierno de Finlandia, el servicio público está basado en valores. (MAEF, 2012, pp. 5-6)

La importancia de estimular, fortalecer y mantener valores de forma constante en los sectores público, privado y social ha dado origen a un círculo virtuoso que beneficia a la sociedad finlandesa.

Una cultura de gobernabilidad que mantiene los valores del bien común y la responsabilidad compartida refleja naturalmente la ética de toda una población. Los funcionarios públicos de Finlandia representan, por lo general, los valores comunes del pueblo finlandés. Además, un amplio consenso entre los ciudadanos con respecto a los valores antes mencionados, en conjunto con una sociedad civil activa e interesada, constituye la clave para generar la presión que se requiere a fin de que surja y se consolide una cultura de gobernabilidad responsable. (MAEF, 2012, p. 7)



Una sociedad que mantiene altos niveles educativos está integrada por ciudadanos con disposición para la lectura e interés por estar bien informados. Esta situación se refleja en una elevada cantidad de lectores de periódicos. Mediante los medios de comunicación independientes la ciudadanía finlandesa ejerce presión. “Hasta los abusos menores de los funcionarios públicos son de interés periodístico en el país y, por consiguiente, suscitan una pronta reacción de desaprobación por parte del público” (MAEF, 2012, p. 7).

Respecto a la segunda fortaleza (estructuras legislativas, judiciales y administrativas que ejercen una estricta vigilancia que protege contra el abuso de poder), es importante señalar que existe en Finlandia un Poder Judicial independiente, acompañado de un sistema de leyes que expone una amplia gama de abusos, muy específicos, que están contemplados como delitos. Por otra parte, la amplia cultura de la legalidad en la ciudadanía permite conocer los propios derechos e impedir abusos de autoridad.

La tercera fortaleza es la prominencia de la mujer en la toma de decisiones políticas. Sin duda, el tema de la equidad de género es tan antiguo que ya en la Grecia clásica tenían conciencia sobre su relevancia. Al respecto, Platón (2007a) escribió en sus *Diálogos*: “Si hemos de emplear a las mujeres en las mismas tareas que a los hombres, debe enseñárseles las mismas cosas” (451e). “Es mejor para la felicidad de la ciudad, revisar, corregir y ordenar todas las instituciones en común de las mujeres y los hombres” (Platón, 2007b, Libro VI, 781b).

El filósofo destacaba la importancia de la complementariedad entre hombre y mujer, señalando que, tanto uno como otro, se necesitan para llegar a decisiones acertadas. Platón advierte

que algunos problemas no se pueden solucionar sin contar con el enfoque femenino y viceversa, intentar resolver un problema bajo el solo punto de vista masculino es erróneo. “El género de las mujeres debe tener junto con el de los varones la máxima participación tanto en la educación como en lo demás” (Platón, 2007b, Libro VII, 805b).

El mismo autor pone énfasis, sin miramientos, en la torpeza que supone que un Estado ignore a la mujer, siendo que ésta representa la mitad de la población en cualquier comunidad.

Lo actualmente vigente entre nosotros es el colmo de la estupidez, el que todos los varones no practiquen al unísono las mismas cosas que las mujeres con toda su fuerza. En general, con nuestra forma de actuar, casi toda ciudad es y se convierte en media en vez de doble. (Platón, 2007b, Libro VII, 805a)

Respecto a la cuarta fortaleza (bajas disparidades de ingresos y salarios adecuados), los salarios de los funcionarios del Estado finlandés no presentan diferencias abismales en relación con el ingreso de un trabajador con salario mínimo, lo que evita disparidad y desigualdad social. “La brecha relativamente estrecha en la distribución de ingresos se puede atribuir en gran medida a la base de valores finlandesa antes mencionada, que desapruueba profundamente la distribución desigual de la riqueza” (MAEF, 2012, p. 10).

En complemento a las fortalezas anteriores, existen también otros elementos que colaboran en la formación de una ciudadanía poseedora de valores y con conciencia por el bien común. Dichos elementos se exponen a continuación:



- a) Una cultura política basada en la igualdad y la democracia.
- b) Una transformación social, resultado de un largo proceso desarrollado en etapas sucesivas.
- c) La autonomía, la cual se obtuvo tras independizarse de Suecia, lo que les brindó la oportunidad de gobernarse a sí mismos.
- d) El papel de los intelectuales universitarios que, comprometidos con la nación, acogieron los ideales de patriotismo, igualdad, justicia, equidad, gobierno constitucional y democracia, marcando el rumbo a seguir. Dichos intelectuales, mediante sus escritos y su ejemplo, se encargaron de expandir en la ciudadanía un sentimiento nacionalista basado en valores, un espíritu por el bien común. Dicho sentimiento llegó al debate parlamentario y, aunado a la crítica pública, sirvió de brida para incorporar un elemento de control externo al gobierno.
- e) La educación es quizá el elemento clave por excelencia, aunado a la ética representa el instrumento más poderoso para informar a la población y mejorar las condiciones de los ciudadanos.

Los intelectuales y líderes ideológicos que promovieron la conciencia nacional de los finlandeses y su progreso moral e intelectual generaron una presión tal que desembocó en la organización de un sistema de educación primaria. En 1858 se infligió otro golpe al viejo sistema de estamentos con el establecimiento de escuelas secundarias en idioma finlandés.

La Ley de Educación aceleró el establecimiento de escuelas de enseñanza primaria por todas las zonas rurales de Finlandia. De acuerdo con el concepto original desarrollado por Uno Cygnaeus —el creador del sistema de “escuelas populares”— la educación primaria dejó de estar bajo los auspicios de la Iglesia.

En 1898 se volvió obligación que todas las alcaldías establecieran escuelas en sus distritos. En la víspera de la independencia de Finlandia en 1917, existían alrededor de 3,000 escuelas de educación primaria y 70% de la población había aprendido a leer y escribir.

Al sistema integral de educación primaria se atribuye en gran medida a que la responsabilidad ciudadana, la igualdad y la promoción del bien común fueran convirtiéndose gradualmente en características naturales del sistema finlandés de valores. A través de esas medidas educativas, se fue diseminando poco a poco una conciencia nacionalista entre toda la población, la cual se tradujo en un aumento de conciencia en la sociedad civil, un deseo de independencia y una actitud crítica hacia las autoridades. Gracias sobre todo a las escuelas primarias, los ideales y valores novedosos, derivados de las visiones inspiradas por la élite académica, se transformaron en valores comunes de la población antes que en cualquier otro país europeo. No obstante, la difusión de nuevas corrientes ideológicas no desplazó los ideales tradicionales de los finlandeses, como la humildad, la modestia y la honestidad, sino que sirvió, más bien, para complementarlos (MAEF, 2012, p. 15).

Una vez establecida la educación como pilar en la estructura social, cual tronco robusto comenzó a crecer y a dar frutos, transformando a la sociedad. Los valores florecieron en la población en general, en las estructuras de gobierno, en el Poder Judicial, en la administración pública.

Los valores de la población en su conjunto se fueron convirtiendo gradualmente en los valores de los servidores públicos. Un buen funcionario también tenía que respetar todas las leyes y ser responsable, honesto, preocupado por el bien común, y sobre todo, humilde. Los buenos



funcionarios no debían hacer alarde de su autoridad ni jactarse de sus cargos. Eran prudentes y bien versados en los asuntos de la población común. Asimismo, eran ciudadanos decentes. (MAEF, 2012, p. 15)

La consolidación de los ideales de bien común, justicia e interés general, basados en valores y principios éticos, se logró gracias a la tenacidad y la perseverancia, mediante la educación, penetrando en el alma de los ciudadanos. La conciencia colectiva, resultado de valores comunes, sin duda, es el sostén y la fuente de energía de la que emana la fuerza para sostener una cultura ciudadana, rica, participativa, consciente, sólida y bien formada.

CONCLUSIONES

Una ética para la ciudadanía debe llegar a ciudadanos de todo tipo: maestros, comerciantes, obreros, médicos, estudiantes, ingenieros, servidores públicos, abogados, jueces, legisladores, campesinos, banqueros, empresarios, bomberos, amas de casa, barrenderos, etcétera. Todos los individuos, independientemente de la función y el lugar que ocupen en la sociedad, por ser ciudadanos y pertenecer a una comunidad política, han de comprender que son seres sociales que se necesitan unos a otros.

Esta necesidad colectiva implica interesarse y tomar parte en los asuntos que atañen a la sociedad, conociendo las problemáticas actuales y tratando, sino de encontrar soluciones, al menos trabajar para evitar su expansión.

No está por demás reiterar que una ciudadanía sin ética es fácilmente manipulada, comprada, engañada, amenazada o chantajeada. Los demagogos abundan en las democracias y éstos pueden, con sus dotes de persuasión, convencer a los ciudadanos para aceptar situaciones indignas, injusticias, políticos corruptos y estilos de vida contraproducentes para su desarrollo como ciudadanos.



Cuando el chantaje económico, las amenazas, la ignorancia y la falta de ilustración del pueblo permiten que los poderes establecidos secuestren su voluntad, el pueblo puede decidir, en contra de la razón y contra sí mismo, la ejecución de la mayor vileza. (Fernández *et al.*, 2007, p. 88)

Por el contrario, una ciudadanía con valores y principios difícilmente se prestará a participar de situaciones ajenas a la ética. La ética para la ciudadanía es un llamado a salir de la caverna, como dijera Platón; a despertar de la profundidad del sueño, según expresara Aristóteles; es evitar padecer las equivocaciones de una mayoría ignorante, de la que se aprovecha una minoría.

Para los filósofos griegos, la ciudadanía es la condición por la que el hombre puede no sólo limitarse a vivir sino aspirar a una vida buena. Y una ciudadanía que aspire a este objetivo requiere de educación, requiere de la ética.

Finalmente, evoco una frase de Marco Aurelio (2003) quien, preocupado por la educación de sus ciudadanos, sentenció: “Los hombres han nacido los unos para los otros. Por tanto, edúcalos o padécelos” (Libro VIII, 59).

Fuentes de consulta

- Abbagnano, Nicola (2010). *Diccionario de filosofía* [traducido del italiano]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Anduiza, Eva y Bosch, Agustí (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Aristóteles (1982a). *Ética Nicomaquea*. En *Obras*. Madrid: Aguilar.
- Aristóteles (1982b). *Política*. En *Obras*. Madrid: Aguilar.
- Aristóteles (1986). *Gran ética*. Buenos Aires: Aguilar.
- Aristóteles (2007). *Retórica* (col. Clásicos de Grecia y Roma). Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles (2010). *Retórica* (Biblioteca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana). México: UNAM.
- Burke, Edmund (1996). *Textos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Casares Sánchez, Julio (1966). *Diccionario ideológico de la lengua española* (2a. ed.), Barcelona: Gustavo Gili.
- Cheresky, Isidoro (2006). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Argentina: Mino y Dávila Editores.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2008). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Cortina, Adela (1998). *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*. Madrid: Taurus.

- De la Boétie, Étienne (1947). *Discurso de la servidumbre voluntaria o el contra uno* (col. ENE). Madrid: Ediciones Nueva Época.
- Diego Bautista, Oscar (2001). *La ética en los servidores públicos*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Diego Bautista, Oscar (2010). "El control de conductas corruptas mediante el fortalecimiento de valores éticos". En Lorenzo Peña, Txetxu Ausín y Oscar Diego, *Ética y servicio público*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 413-432.
- Diego Bautista, Oscar (2011). *Ideología neoliberal y política de globalización bajo un enfoque ético* (col. Cuadernos de Ética para los Servidores Públicos, núm. 11). Toluca: UAEM / Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
- Fernández Liria, Carlos; Fernández Liria, Pedro; y Alegre Zahonero, Luis (2007). *Educación para la ciudadanía. Democracia, capitalismo y Estado de derecho*. La Habana: José Martí.
- García Cotarelo, Ramón y Paniagua, Juan Luis (Comps.) (1989). *Introducción a la ciencia política*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 652 p.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (1985). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jameson, Fredric (1996). *Teoría de la postmodernidad*. Madrid: Trotta.
- Marco Aurelio (2003). *Meditaciones*. Madrid: Alianza.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia (2012). *Combate contra la corrupción. La experiencia finlandesa*. Helsinki: Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia.
- Platón (1982). *Protágoras*. En *Diálogos* (tomo 1). Madrid: Gredos.
- Platón (2007a). *La República*. En *Diálogos* (tomo 4). Madrid: Gredos.
- Platón (2007b). *Las Leyes*. En *Diálogos* (tomos 8 y 9). Madrid: Gredos.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española* (22a. ed.) [en línea]. Recuperado el 5 de junio de 2013, de <http://lema.rae.es/drae/>

Wikipedia. La Enciclopedia Libre. Entrada de *ciudadano*. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudadano>

Yáñez, M. (2002). *Confucio, grandes biografías*. Madrid: Edimat Libros.

NOTA SOBRE EL AUTOR

OSCAR DIEGO BAUTISTA es Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Es investigador del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), y científico investigador del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Es autor de las siguientes obras: *La ética en la política y la gestión pública* (2011); *Ética y servicio público* (Coord.) (2010); *Ética para corruptos. Una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas* (2009), y *Ética pública y buen gobierno* (2009).

Asimismo es autor y coordinador de la colección *Cuadernos de Ética para los servidores públicos*, la cual consta actualmente de 17 números; esta colección lleva cinco ediciones: dos a cargo del Poder Legislativo del Estado de México, dos del Senado de la República y una de la UAEM.

odiegomx@yahoo.com.mx

ÍNDICE

Introducción	7
Elementos para comprender el concepto de <i>ciudadanía</i>	9
Importancia de la ciudadanía	13
Libertad y ciudadanía	16
La dignificación de la ciudadanía mediante la educación y la ética	24
Un ejemplo de ética para la ciudadanía: la sociedad finlandesa	27
Conclusiones	35
Fuentes de consulta	37
Nota sobre el autor	41



CONSEJO GENERAL

Consejero Presidente

Jesús Castillo Sandoval

Consejeros Electorales

J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Arturo Bolio Cerdán

Juan Salvador V. Hernández Flores

Jesús G. Jardón Nava

José Martínez Vilchis

Juan Carlos Villarreal Martínez

Secretario Ejecutivo General

Francisco Javier López Corral

Representantes de los partidos políticos

PAN Edgar Armando Olvera Higuera

PRI Eduardo G. Bernal Martínez

PRD Efraín Medina Moreno

PT Joel Cruz Canseco

PVEM Esteban Fernández Cruz

MC Horacio E. Jiménez López

NA Benjamín Ramírez Retama



JUNTA GENERAL

Jesús Castillo Sandoval

Consejero Presidente

Francisco Javier López Corral

Secretario Ejecutivo General

Jesús George Zamora

Director de Organización

Rafael Plutarco Garduño García

Director de Capacitación

Sergio Anguiano Meléndez

Director de Partidos Políticos

José Mondragón Pedrero

Director de Administración

Humberto Infante Ojeda

Director del Servicio Electoral Profesional

Alma Patricia Sam Carbajal

Directora Jurídico-Consultiva

Hernán Mejía López

Titular del Órgano Técnico de Fiscalización

Ruperto Retana Ramírez

Contralor General

Pablo Carmona Villena

Jefe de la Unidad de Informática y Estadística

Ángel Gustavo López Montiel

Titular del Centro de Formación y

Documentación Electoral

Juan Carlos Muciño González

Jefe de la Unidad de Comunicación Social

COMITÉ EDITORIAL

Presidente

Jesús Castillo Sandoval

Integrantes

Francisco Javier López Corral

Rosa María Mirón Lince

Gabino E. Castrejón García

Juan Carlos Silva Adaya

Iliana Rodríguez Santibáñez

Jesús Raúl Campos Martínez

Roberto Mellado Hernández

Secretario Técnico

Ángel Gustavo López Montiel

COORDINADOR DE LA EDICIÓN

Ángel Gustavo López Montiel

**Titular del Centro de Formación
y Documentación Electoral**

Área de diseño gráfico y editorial

Jorge Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

Área editorial

Ana Llely Reyes Pérez

Tania López Reyes

Luther Fabián Chávez Esteban



CUADERNOS DE
FORMACIÓN CIUDADANA

La primera edición de *Ética para la ciudadanía* se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2013, en los talleres de Grupo Editorial de México S. A. de C. V. ubicados en Alfredo del Mazo núm. 806, col. Valle Verde, C. P. 50140, Toluca, México.

La edición estuvo a cargo del Área de Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 3,000 ejemplares.

En la formación se utilizó la fuente tipográfica Gotham, diseñada por Tobias Frere-Jones en 2000.

Publicación de distribución gratuita